

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO 2014.-

HUEPIL, 03 DE ENERO DEL 2014.-

DECRETO N° 016 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2214 del 31.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma de servicios comunitarios, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.01.001, 22.04.010, 22.07.002, 22.08.011, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO, subprogramas Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

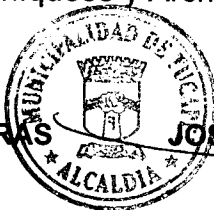
2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	500.000
22.04.010	MATERIALES MANTENCION Y REPARACION	500.000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500.000
22.08.011	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	20.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.000
24.01.008	PREMIOS	1.000.000
	Total	23.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE



RETRIBUCIÓN:
S. Municipal
Dep. De Finanzas
Arq. Dir. Des. Comunitarios
Arq. Of. De Partes
J.F.A./F.M.M.B./A.M.M./spfv

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el acceso de la comunidad a la sana recreación y esparcimiento, a través del desarrollo artístico cultural en la temporada estival. - Contribuir a rescatar las tradiciones musicales, artísticas, culturales locales asociadas al desarrollo de Festivales con más de 20 años de historia en la Comuna. - Promover el desarrollo musical, artístico, cultural y el fomento del turismo local.
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa desarrollado a contar del año 2004, destinado a Desarrollo de 4 festivales, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival Arco Iris de Huepil, 01 de Febrero, 21:00 hrs. Gimnasio Bicentenario. - Festival El avellano de Polcura, 31 de Enero, 21:00 hrs. Multicancha Polcura. - Festival La Laguna de Trupan, 14 de Febrero, 21:00 hrs. Estadio Trupan. - Festival El Cóndor de Tucapel, 15 de Febrero, 21:00 hrs. Gimnasio Municipal de Tucapel.
ACTIVIDADES	Realización de 4 festivales, con su respectiva difusión, organización y producción.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ PAULINA FRIZ CONTRERAS



ANA ALBARRAN MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
** DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 03 DE ENERO DEL 2014.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2014

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO
------------------------------------	-------------------------------

Sub Programa *	ACTIVIDADES MUNICIPALES
-----------------------	-------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A FEBRERO
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ PAULINA FRIZ CONTRERAS

Fundamentación Legal :

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	500.000
22.04.010	MATERIALES MANTENCION Y REPARACION	500.000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500.000
22.08.011	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	20.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.000
24.01.008	PREMIOS	1.000.000
	Total	23.000.000